

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Transfiere y Gana con Sucrédito – Bre-B”

1. Organizador

La campaña es organizada por **Sucrédito**, entidad financiera cooperativa legalmente constituida en Colombia.

2. Vigencia

La campaña estará vigente entre el **6 de octubre de 2025** y el **31 de octubre de 2025**, ambas fechas inclusive.

3. Mecánica de participación

- Participan automáticamente todos los asociados que realicen **una o más transferencias digitales** desde o hacia sus cuentas Sucrédito a través de la plataforma **Bre-B** durante el periodo de la campaña.
- Cada transferencia equivale a una oportunidad de participación en el sorteo.
- No aplica para transferencias anuladas, reversadas o no finalizadas.

4. Premios

- Se entregarán **20 bonos regalo de \$50.000 cada uno**.
- Los premios son personales, intransferibles y no redimibles en dinero en efectivo.

5. Selección de ganadores

- Los ganadores serán elegidos mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes válidos.
- El sorteo se realizará el **5 de noviembre de 2025** en presencia del área de Bienestar y control interno de Sucrédito.
- Los ganadores serán contactados a través de los datos registrados en la base de asociados (teléfono o correo).

6. Restricciones

- Solo participan asociados activos de Sucrédito que no presenten mora en ninguno de los productos al momento del sorteo.
- No podrán participar colaboradores directos de Sucrédito.
- Sucrédito se reserva el derecho de verificar la validez de las transacciones y la calidad de asociado activo.

7. Autorización de uso de datos

Al participar en la campaña, los asociados autorizan a Sucredito para el tratamiento de sus datos personales con fines relacionados con la ejecución de la actividad, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos de la cooperativa.

8. Aceptación

La participación en la campaña implica la aceptación íntegra de estos términos y condiciones.